

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE
PLANCHAS ELÉCTRICAS Y DE GAS DE LLAMA CERRADA**

ROMERÍA DE LA VIRGEN DE GRACIA (11 y 12 de septiembre de 2022)

Nombre y apellidos del solicitante:.....

.....

D.N.I.:..... (debe adjuntarse fotocopia)

Dirección:.....

Localidad:.....

Teléfono de contacto:.....

Correo electrónico.....

Peña (indicar nombre de la Peña y ubicación en el Recinto Romero):.....

.....

SOLICITA:

Autorización para la utilización durante la Romería de la Virgen de Gracia del equipo siguiente (señalar el tipo de equipo para el que se solicita la autorización)

- **Plancha eléctrica con grupo electrógeno**

- **Plancha de gas con llama cerrada**

SE COMPROMETE A:

- **Responsabilizarse**, sin ningún tipo de limitaciones, de los siniestros que puedan producirse como consecuencia del uso del equipo para el que solicita autorización.
- **Adoptar** todas las **medidas preventivas** precisas para evitar la producción y/o propagación de cualquier conato de incendio.
- **Seguir las indicaciones** del Plan de Autoprotección de la Romería.
- **Trasmitir cualquier incidencia** a los **dispositivos de seguridad** establecidos y, en todo caso, al **112** de Madrid.
- **Atender las indicaciones** de los miembros de la Junta Directiva de la Hermandad de Romeros, en cumplimiento del Plan de Autoprotección o de las instrucciones recibidas de las Autoridades competentes.
- **Parar la utilización del equipo** si las circunstancias meteorológicas o el estado de la vegetación fueran tales que entrañaran un riesgo cierto de incendio forestal y, en todo caso, a requerimiento de los Agentes de la Autoridad.
- **Tener un equipo de extinción** que, como mínimo, estará compuesto por:
 - Dos batesfuegos
 - Dos palas
 - Dos extintores de polvo
 - Dos extintores de mochila de agua
- **La plancha eléctrica/plancha de gas para el que se solicita autorización:**
 - Deberá disponer de dispositivos preventivos para evitar la deflagración, chispas o descargas eléctricas
 - Deberá estar instalado en el centro de una zona de seguridad, desbrozada en un radio de al menos 10 metros.
 - Deberá tener la limpieza y el mantenimiento adecuado. El repostaje de combustible se realizará en zonas de seguridad.
 - Durante su utilización habrá, al menos, 6 personas pertenecientes a su Peña, en disposición de poder intervenir en caso de riesgo o necesidad.

San Lorenzo de El Escorial a,.....de.....de 2022

Fdo.: